

# REGIMEN INTERNO

ETIM

2016

• • • • • • • • • •

[WWW.CTOA.ORG](http://WWW.CTOA.ORG)



---

Régimen Interno ETIM 2015 (Doc. Actualizado a 09/11/2015)

## ÍNDICE

SOCIOS .....	3
CUOTAS y RECIBOS .....	4
ENTRENAMIENTOS .....	5
CALENDARIO .....	6
INSCRIPCIONES .....	7
COMPETICIONES .....	8
VIAJES .....	9
RESULTADOS ACADÉMICOS .....	10
EQUIPACIÓN .....	11
TRITOUR ETIM Y LIGA ETIM .....	12
CANALES DE INFORMACIÓN, PROPUESTAS Y SUGERENCIAS .....	13
RÉGIMEN DISCIPLINARIO .....	14



---

## SOCIOS

Se contempla como socio ETIM todos aquellos menores, o de edad no superior a 19 años, que gozan de todos los derechos que la escuela ETIM ofrece y que satisfacen 9 cuotas mensuales de 20€.

Socios de nuevo ingreso aportan 15€ en concepto de matrícula.



---

## CUOTAS y RECIBOS

La Asamblea General aprobará las cuotas y mensualidades correspondientes a la temporada en curso propuestas por la Junta Directiva. El CTOA domiciliará junto con la cuota del mes de noviembre la cuota de seguro obligatoria para el desarrollo de la actividad. También podrían domiciliarse las cuotas de inscripción a pruebas, equipación oficial del club y otros conceptos que considere el E. Técnico a fin de cumplir con el desarrollo de la actividad. En el caso de aquellos socios en transición ETIM-CTOA, se considerará la obtención de la licencia federativa, la cual sería domiciliada de igual forma.

La emisión de cualquier recibo extraordinario al margen de las cuotas mensuales anteriormente citadas será comunicada a los padres o tutores legales del socio.

Cada recibo devuelto domiciliado genera un gasto bancario que asumirán los responsables directos del socio. El CTOA suspenderá a los socios que no abonen el importe de la cuota mensual dos veces consecutivas. Para cursar el alta, deberá abonar en el tercer mes las mensualidades atrasadas y los gastos causados por la devolución de recibos. Si no lo hiciera en este plazo, deberá abonar de nuevo la matrícula por duplicado o se tramitará su baja.

La falta de asistencia recurrente sin causar baja no exime del pago de ninguna de las mensualidades.



---

## ENTRENAMIENTOS

El Director Técnico ETIM será el responsable directo de la escuela. Cualquier duda, propuesta, sugerencia o reclamación deberá plantearse al mismo. Este dispondrá de las instalaciones según necesidades y características de los grupos y niveles de entrenamiento. Además, realizará el seguimiento de socios por grupo y nivel, control de asistencia e incluso suspensión del socio o del entrenamiento por motivos de comportamiento, indisciplina, malos resultados académicos o necesidades técnicas. El Equipo Técnico informará sobre incidencias al Director Técnico ETIM una vez al mes (mínimo).

En la piscina estará prohibido hacer uso del vaso de entrenamiento sin la presencia del Técnico o suplente del mismo. En caso de no darse dicha presencia se suspenderá la sesión y se abandonará la instalación. El Técnico justificará su falta de asistencia.

En el caso de atletismo, será obligación del socio estar puntual para salir todo el grupo junto. En caso de que por algún motivo cuando el socio llegue la sesión ya haya comenzado y el grupo se haya marchado de las instalaciones, se hará carrera continua por la pista de atletismo hasta su regreso. Estará prohibido salir de las instalaciones del Prado de Santo Domingo sin presencia de los técnicos.



---

## CALENDARIO

El Director técnico ETIM determinará el calendario de pruebas ETIM a fin de conseguir los objetivos propuestos para la temporada. Cada socio tendrá total libertad para decidir qué pruebas del calendario establecido desea realizar.

Toda competición fuera de ese calendario propuesto debe ser notificada y consultada con el E. Técnico, quien puede autorizar o por el contrario desaconsejar la participación en dicha prueba. No notificar la participación en pruebas fuera de calendario será motivo de sanción a determinar por E. Técnico y Junta Directiva.

Dependiendo del tipo de prueba del que se trate serán gestionadas por el E. Técnico o por los padres o tutores autorizados de los socios. Los Técnicos presentes en las pruebas recogerán los dorsales, si la gestión así lo requiere, o servirán de apoyo y orientación acompañando a los socios en la recogida.



---

## INSCRIPCIONES

El E. Técnico de la ETIM gestionará las inscripciones que se realicen únicamente a través de [www.ctoa.org](http://www.ctoa.org) y que correspondan a pruebas del calendario ETIM. Deberán rellenarse todos los campos de la hoja de inscripción para que tenga validez.

Existen pruebas en las que la inscripción deberá realizarla cada socio por dificultades técnicas con los organizadores. La ETIM informará de esta situación a través de correo electrónico, comunicados de [www.ctoa.org](http://www.ctoa.org) o en el propio calendario de pruebas.

En el caso de aquellos socios en transición ETIM-CTOA, el Director Técnico ETIM decidirá junto con el Director Técnico del CTOA a qué pruebas del calendario CTOA pueden acudir.

Las bajas deberán comunicarse antes de los 7 días previos a la celebración de la prueba, directamente a los técnicos o enviando un mail a [directortecnicoetim@gmail.com](mailto:directortecnicoetim@gmail.com) Siempre que el organizador devuelva el importe de la prueba al CTOA, el CTOA lo hará al socio, descontando el recargo que estime el organizador y 3€ de recargo correspondiente a la tramitación y el coste de transferencia/devolución por comisiones bancarias. Pasados estos plazos el CTOA no se hará cargo de la devolución.



---

## COMPETICIONES

La Asamblea General aprobará los objetivos de la ETIM, propuestos por la J. Directiva informada por el Director. Técnico ETIM. El E. Técnico gestionará la participación de los socios ETIM en las pruebas del calendario. Los Técnicos ETIM presentes en la prueba dirigirán el buen desarrollo de las competiciones “in situ”. Los socios, deberán colaborar si es necesario, solicitando cualquier duda, reclamación o problema sobre las pruebas a los Técnicos ETIM.

Las funciones del E. Técnico consistirán en preparar a los socios para la competición, asistir a las reuniones técnicas, en caso de haberlas; informar a los socios de los detalles más importantes y recoger y entregar los dorsales a los participantes, siempre y cuando se decida hacerlo así. Además, entra dentro de las funciones de los técnicos exponer el calentamiento, atender y asesorar a los socios antes, durante y después de la prueba, llevar a cabo la revisión de clasificaciones, realizar las reclamaciones oportunas y asistir la entrega de trofeos y premios.

La entrega de dorsales se realizará por norma 90' ANTES de la competición. Si hay varias salidas la entrega se realizará 60' antes de cada una de ellas. En caso de que la prueba requiera otro tipo de entrega de dorsales, el E.Técnico lo comunicará a los socios participantes previamente. Una vez pasado el plazo de entrega de dorsales, no se hará cargo de que el socio consiga el dorsal, siendo el propio socio el que deberá localizar al Técnico.

Es aconsejable que todo socio vaya identificado a pruebas o eventos con alguna prenda básica del CTOA. En la medida de lo posible, el traje de competición debe ser oficial del club.





---

## VIAJES

En las pruebas del calendario ETIM celebradas fuera de la Comunidad de Madrid o en Actividades propuestas por la ETIM que impliquen movilidad el E. Técnico realizará los trámites de gestión de alojamiento y cuando estén interesados un mínimo de 10 socios. El pago correspondiente por parte de los socios que soliciten este servicio será domiciliado una vez se cierre la fecha de inscripción. La anulación de la reserva de alojamiento se realizará 15 días antes de la fecha de la prueba. Una vez cerrada la fecha de inscripción ningún socio podrá incorporarse por su cuenta al viaje organizado por el club.

El desplazamiento y las dietas serán coordinados en función de la información que disponga el E. Técnico de los interesados (vehículos, disponibilidad, planes de viaje, etc.).



---

## RESULTADOS ACADÉMICOS

Será requisito imprescindible para los socios de la ETIM obtener buenos resultados académicos. Por ello, es obligatorio entregar el boletín de notas oficial firmado por padre, madre o tutor en cada uno de los trimestres.

En caso de que algún socio suspenda dos o más de dos asignaturas se convocará reunión con los padres o tutores legales para contemplar el caso y tomar así las medidas necesarias para mejorar estos resultados.

El Director Técnico ETIM, tras informe del Equipo Técnico, puede considerar como medidas reducir las horas de entrenamiento, menor participación en competiciones, no asistencia a actividades...

Estas medidas serán individuales y pertinentes a cada socio en particular, en ningún caso serán generalizadas ni comparables. El E. Técnico considera a cada socio un caso único y por lo tanto adecuará cualquier decisión a su situación personal y familiar.



---

## EQUIPACIÓN

Tanto en la competición como en los actos protocolarios de las pruebas del Calendario oficial ETIM, los socios participantes deberán llevar al menos la prenda de la equipación CTOA que cubre el torso.

Los socios nuevos tendrán margen hasta el siguiente pedido de equipación CTOA, periodo durante el cual podrán avisar al E. Técnico que les ayudarán a conseguir una equipación. Queda terminantemente prohibido utilizar la imagen del CTOA sin permiso y con fines particulares (equipaciones, documentos, etc...).



---

## TRITOUR ETIM

La ETIM contará con una competición interna, TRITOUR ETIM, donde se pondrá en valor la iniciativa y participación de los socios, al igual que su actitud y comportamiento. En ningún caso se valorarán los resultados deportivos prioritariamente sino que será la combinación de estos con otros valores, considerados como básicos en la Escuela, los que lleven al socio a la victoria.

El TRITOUR ETIM consta de unas bases, establecidas por el Equipo Técnico, que determinarán las distintas formas de puntuación existentes.

Por parte del Equipo Técnico ETIM se hará seguimiento del ranking a lo largo de la temporada para, al final de esta, establecer quien ha sido el vencedor.

## LIGA ETIM

Conocemos como LIGA ETIM a las jornadas, una por trimestre, donde realizan actividades en conjunto los socios CTOA con socios ETIM.

Según está establecido por E. Técnico ETIM, se dedicará cada una de estas jornadas a un segmento del triatlón, por lo que el primer trimestre irá dedicado a actividades acuáticas, el segundo se dedicará al segmento ciclista y el tercero a pruebas de atletismo.

El formato de dicha Liga será por equipos mixtos ETIM-CTOA que serán permanentes a lo largo del año. Aunque habrá ganadores por disciplina, será el ganador final de la suma de las tres Ligas el que se proclame campeón.

La participación en la LIGA ETIM otorgará puntos también para el ranking TRITOUR, tanto a socios ETIM como a socios CTOA.



---

## CANALES DE INFORMACIÓN, PROPUESTAS Y SUGERENCIAS

La ETIM informará convenientemente a los socios a través de comunicados o noticias de [www.ctoa.org](http://www.ctoa.org) y el tablón de anuncios de la sede situada en la piscina del Polideportivo Sto. Domingo.

El E. Técnico resolverá las cuestiones cotidianas y la J. Directiva las incidencias graves que trasciendan de un modo más importante. El socio comprobará la información para facilitar la labor, debido a la posible confusión y errores de interpretación que puedan generarse, siempre bajo su responsabilidad. Todas aquellas dudas, sugerencias, propuestas, reclamaciones y quejas de los socios serán convenientemente atendidas por el E. Técnico a través de contactar ([www.ctoa.org](http://www.ctoa.org)) y por correo electrónico directo al D. Técnico ([directortecnicoetim@gmail.com](mailto:directortecnicoetim@gmail.com)) siempre y cuando tengan un claro fin constructivo.



---

## RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Cualquier cuestión que pueda darse a lo largo de la temporada que no quede recogida en la presente Normativa quedará sujeta a la Normativa CTOA y a valoración por Director Técnico ETIM y Junta Directiva.